

Exmo Sr.

Acompaño à V. E. la cuenta q. he formado p. la distri-
bucion à los Censualistas en pago de Veditos, de los Qua-
renta mil p. producto del Ramo de Sisa, del presente año,
arreglada à las quatro estaciones en q. satisface el Censu-
lista. Etun que p. ello he impendido el penoso prolixo traba-
jo que al primer golpe de vista, se pensare, me ha paressi-
do preciso à fin de calificar la atencion q. me deben la ca-
lidad de creditos, y personas, de donde procede q. ningun
pueda fundar queja; y tambien p. q. V. E. quando le parezca
vea sin molestia no solo el dia hta el qual cada uno es
cubierzo, sino la marcha q. lleba el pago de lo atrasado.
En esta virtud espero q. no advirtiendo V. E. defecto en la
referida liquidacion, se sirva a aprobarla, p. q. a su conseq.
empiesen à girarse los libramientos, recogiendo las Cartas
de pago de su valor; y sobre todo resolverà V. E. lo q. fuere
de su agrado. Lima, y Abril 16 de 1819.

José María Blanco
Arce



CA-AD3

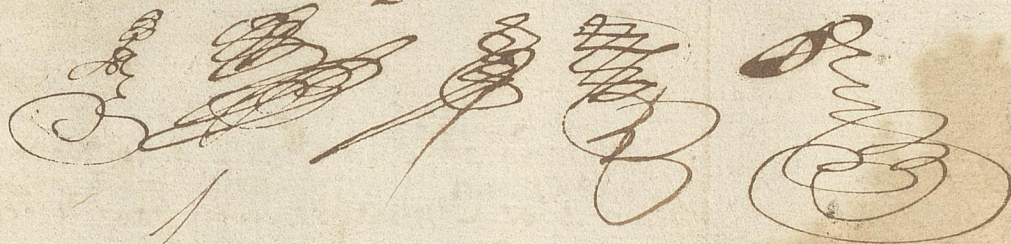
CAS 14

DC 1756

f 1

SS.
Piedra
Blanca
Vallejo
Cobo
Villa de Fuente
Moreyra

Por recibido, y visto se aprueba la operacion, y se le dan
al o^r Reg^o Comisionado las debidas gracias por su zelo
y esmero; Archivare p.^o q.^o se tenga presente en qualq.^o
ocurrencia q.^o pueda haver, viniendole ala del año
anterior. Lima y Abril 16^o del 819. -



Rosa
